



**Nº CONCURSO FCF
2020/61**

CONCURSO ACAF 2020

La Asociación Colombense de Aficionados a la Fotografía (A.C.A.F), se complace en invitarles a participar en el **concurso fotográfico “ACAF 2020”**, de Santa Coloma de Gramenet.

Las bases serán las siguientes:

1. Pueden participar todas aquellas personas, mayores de edad, que residan en el Estado español, aficionados/as o profesionales, así como todos los socios/as de la Federación Catalana De Fotografía, el concurso consta de dos apartados:

Tema: “LA DONA” en blanco y negro

Tema: “LIBRE” en Color

2. Los/as participantes podrán presentar hasta 4 obras en cada apartado, todas en técnica libre y que no se hayan presentado en este concurso con anterioridad.
3. Las imágenes se presentarán en formato digital (.JPG), con una resolución de 72 dpi, tamaño si es horizontal 1920 ppp y 1080 ppp si es vertical.
4. Envío de imágenes al correo: **presidencia.acaf@gmail.com**, o por WeTransfer al mismo correo adjuntando títulos de las obras en el nombre de la foto.

5. Adjuntar al correo:

Nombre y apellidos, teléfono, mail, entidad a la que pertenece y Nº. socio/a FCF (si procede), dirección, población y código postal.

Los datos anteriormente señalados serán utilizados únicamente por la Asociación Colombense de Aficionados a la Fotografía (A.C.A.F) para la organización del concurso, los archivos ganadores serán incorporados a la fototeca de la Asociación.

6. Plazo de admisión hasta las 24 h. del DOMINGO, 20 de septiembre del 2020.
7. El Jurado de admisión excluirá cualquier imagen que no se ajuste a las presentes normas.
8. El Fallo del jurado será el día 26 de septiembre del 2020 (**11:00 h. LOCAL JAK**) plaza Pau Casals nº17.

Los resultados de las obras premiadas se enviarán vía mail a partir del día 28 de septiembre 2020.

El jurado estará formado por tres personas y estará reconocido por la Federación Catalana de Fotografía. Una vez finalizada la deliberación, no se admitirá ninguna objeción sobre el resultado y el veredicto será inapelable. Ningún/a participante podrá obtener más de un premio por tema. El jurado calificador no podrá declarar desierto ningún premio. Se levantará acta del resultado, que se publicará en la página web de la Agrupación (ACAF) y del Ayuntamiento de Santa Coloma De Gramenet. A los/as premiados/as se les comunicará por correo electrónico.

9. Premios:

Trofeo ACAF 2020

Al fotógrafo que tenga más puntos en la suma de sus fotos en todo el salón.

Premios por cada apartado:

1º premio :

Medalla dorada de la federación catalana de Fotografía

2º premio:

Medalla plateada de la Federación Catalana de Fotografía

3º Premio:

Medalla de bronce de la Federación Catalana de Fotografía

Del 4º al 10º clasificado

Diploma SALON 2020.

10. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará 3 de octubre de 2020, (**11:00h, local JAK**) plaza Pau Casals nº17.

En su defecto, si por causas del Covid-19 no se puede celebrar la entrega en directo, se hará on-line y se enviarán los premios por correo.

Todas las obras premiadas pasarán a la fototeca de ACAF para posibles exposiciones o para promocionar el concurso, obligación de hacer constar el autor/a y la procedencia de la fotografía.

11. El Concurso ACAF 2020 tiene el reconocimiento de la Federación Catalana de Fotografía y puntúa para la obtención de las distinciones de Artista, Excelencia y Maestro que la Federación otorga.

12. Los autores que presenten obras en este concurso tendrán la autoría reconocida, por tanto, no podrán hacer ninguna reclamación por derechos de propiedad intelectual.

La Asociación Colomense de Aficionados a la Fotografía (A.C.A.F) queda exenta de responsabilidad, en el caso que se produzca cualquier conflicto por la publicación o exposición de las obras, al margen del concurso fotográfico.

13. El hecho de presentarse al concurso implica la aceptación expresa de las bases. Asociación Colomense de Aficionados a la Fotografía (A.C.A.F) queda facultada para resolver cualquier caso no previsto en las bases. Con el reconocimiento de la Federación Catalana de Fotografía, registro 2019/66. Ambos apartados serán puntuables para las distinciones de EFCF y AFCF-MCFCF.